

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. **326**
(Septiembre 30 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968, y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por enfermedad general es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013, modifica el parágrafo 1º del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente.

Que la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.300.112, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en las funciones de su cargo como **GERENTE (E)**.

Que ha presentado en la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", un certificado de incapacidad medica por enfermedad general (Accidente de Tránsito), expedida por IPS de la **EPS CAFESALUD**, por Tres (03) días contados por el periodo comprendido el 26 de Septiembre al 28 de Septiembre de 2016.

Que es procedente ordenar el pago del Auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica

Incapacidad cien por ciento los dos (100% -2) primeros días

Incapacidad dos terceras (2/3) partes por tres (03) días

TOTAL A CANCELAR:

\$ 7.171.000.00

\$ 478.066.00

\$ 159.354.00

\$ 637.419.00

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Conceder licencia por enfermedad genera (Accidente de Tránsito), a la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.300.112, por tres (03) días contados por el periodo comprendido el 26 de Septiembre al 28 de Septiembre de 2016.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

Continúa la Resolución No. **326**

Artículo Segundo: Ordenar el pago de la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$637.419) PESOS MCTE**, a favor de la Doctora **ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.300.112 en la nómina del mes de Septiembre de 2016.

Artículo Tercero: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la EPS **CAFESALUD**, donde está cotizando el funcionario en salud.

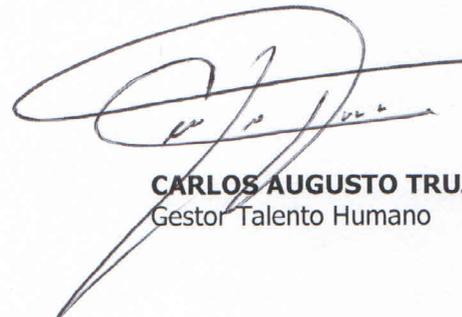
Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

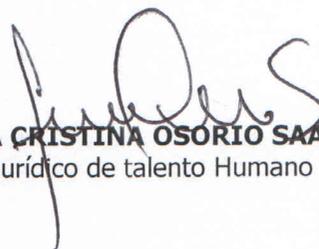
Dada en Neiva, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2016.



ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E)



CARLOS AUGUSTO TRUJILLO P
Gestor Talento Humano



SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Jurídico de talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Línea Amiga: 8632828

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

INFORME DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS
INFORME COMPRENDIDO ENTRE EL 26/09/2016 AL 29/09/2016
EMPLEADOS 36300112 AL 36300112

CÓDIGO: 100	NOMBRE: PERSONAL ADMINISTRATIVO		
EMPLEADO: 36300112	ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA	FECHA NOVEDAD: 26/09/2016	DURACIÓN: 3
NOVEDAD: INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA		FECHA NOMINA: 26/09/2016	AUTORIZACIÓN: 100000
MOTIVO: INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRANSITO			
ENTIDAD: (02 - CAFESALUD EPS)			

INGRESO BASE COTIZACION	VALOR RECONOCIDO E.P.S	VALOR RECONOCIDO NOMINA	VALOR DE LA NOVEDAD
7.171.000,00 \$	159.354,00 \$	717.095,00 \$	637.419,00 \$
TOTAL GRUPO:	159.354,00 \$	717.095,00 \$	637.419,00 \$



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte

Zona Oriente

Hospital Canaima

Zona Sur

Nombre Reporte: **INCAPACIDAD** Barrio Granjas Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Cra. 22 con Usaco Sur CONFAOUB o. ARUBROSSELA PEÑA LAMILLA
 Tel: 872 63 63 Ext: 6000 Tel: 872 63 63 Ext: 6308 Tel: 8726363 Ext 6587 Tel: 872 63 63 Ext: 6200
 LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]
 Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8726262 (Citas)**

IDENTIFICACIÓN

Apellidos: LOSADA CARDOZO
Nombres: ERIKA PAOLA
Dirección: CALLE 55 n° 11-49 apto 701 CONJUNTO RESERVAS DE SIERRA - IPANEMA - NEIVA
Telefono: 8677219 - 3016987216
Entidad: PREVISORA CIA DE SEGUROS

Tipo Documento: CC Numero: 36300112
Edad: 37 Años 06 Meses 26 Dias (28/02/1979)
Sexo: FEMENINO
Tipo Paciente: OTRO
Tipo Afiliado: NO APLICA

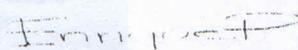
DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha Inicial Incapacidad: 26/09/2016
Fecha Final Incapacidad: 28/09/2016

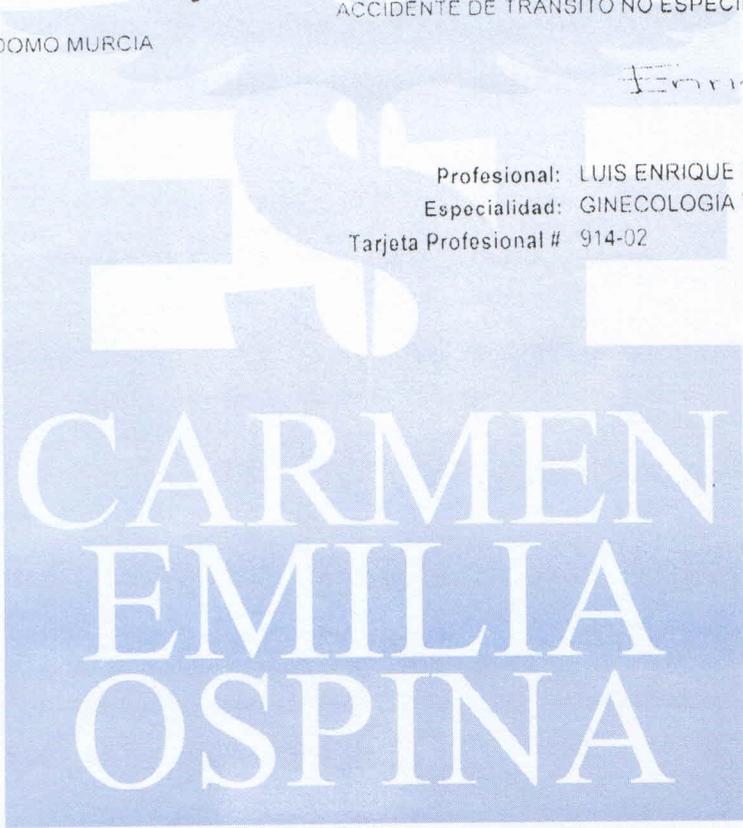
Tipo Incapacidad: Ambulatorio NoDias: 3

Causa Ingreso: Accidente de transito Es Porroga:
Diagnostico: OCUPANTE [CUALQUIERA] DE AUTOMOVIL LESIONADO EN ACCIDENTE DE TRANSITO NO ESPECIFICADO

Profesional: LUIS ENRIQUE PERDOMO MURCIA



Profesional: LUIS ENRIQUE PERDOMO MURCIA
Especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Tarjeta Profesional # 914-02



Servimos con Excelencia Humana

